

ACTA de la SESIÓN CELEBRADA POR el PLENO del AYUNTAMIENTO de COLUNGO

SESIÓN: EXTRAORDINARIA URGENTE

FECHA 03 de noviembre de 2.025

ASISTENTES:

Alcalde - Presidente:

D. David Rubiella Coronas

Concejales:

D. Frco. Javier Gómez Pardina.

D. Dionisio Albás Andreu.

D. Fernando Abadías Sanchón

D. Javier Cavero Abardía

Excusan su asistencia:

Secretario:

D. Ernesto Montull Pueyo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Colungo, siendo las 8'30 horas del día señalado, se reúnen los Sres. previamente relacionados, asistidos por el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar Sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia se somete a debate y delibera sobre los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria, adoptándose los siguientes

ACUERDOS:

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, del CARÁCTER de URGENCIA de la CONVOCATORIA.-

El Sr. Alcalde expone que el carácter de urgencia de la convocatoria se debe a la necesidad de solicitar una Operación de Tesorería para la atención de pagos necesarios que hay que realizar cuanto antes.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, 5 de os 5 miembros que componen la Corporación, lo que supone mayoría absoluta presentes aprueba el carácter de urgencia de la convocatoria.

2).- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE OPERACIÓN de TESORERÍA.-

Informa el Sr. Alcalde de que existe una falta de liquidez en la Tesorería Municipal, ante la necesidad de adelantar el pago de algunas actuaciones, cuya subvención se recibirá más adelante. La falta de liquidez de la tesorería municipal puede continuar, dado que hay que proceder al pago de algunas facturas, lo que produce una necesidad transitoria de Tesorería; por lo que cree necesario concertar una operación de Tesorería.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 48 a 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes (5 de los 5 miembros que componen la Corporación), acuerda:

- 1.- Aprobar los trámites para la concertación de una Operación de Tesorería para el ejercicio de 2.025, por importe de 55.000.-Euros y plazo de un año. Que por la Intervención se proceda a emitir informe al respecto y se remita a la Alcaldía para su aprobación o se eleve al Pleno de la Corporación para que adopte el acuerdo que estime oportuno.
- 2.- Aprobar la solicitudes de Condiciones a Entidades financieras para la concertación de una Operación de Tesorería.
- 3.- Facultar Al Sr. Alcalde para la efectividad del presente acuerdo, delegando en la Alcaldía la concertación de la Operación, su adjudicación y la firma del contrato, previos los trámites legales que procedan, dando cuenta de ellos al Pleno y a los representantes de los grupos políticos.

Y sin más asuntos que tratar se cierra el acto, a las 9,00.- horas, de todo lo cual, yo el Secretario doy fé, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Vº. Bº
El Alcalde,

El Secretario,

D. David RUBIELLA CORONAS.-

Ernesto MONTULL PUEYO.-

DILIGENCIA.- Acta aprobada en Sesión de 13 de noviembre de 2.025 Folios T 00838.... al T 00838....